



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de diciembre de 2019

Res. CD -ECO N° 511/19

Expte. N° 6447/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1204/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se da por finalizadas las funciones al Cr. Rafael Segundo Estrada en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II", Sede Salta, y se lo reintegra al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la citada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aceptó la renuncia del Cr. Dante Gustavo Quiroga al cargo de Vicedirector de la Sede Regional Sur-Metán Rosario de la Frontera (Res. CS N° 418/19), lo que motivó su reintegro al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II" (Res. DECECO N° 1201/19)

Que por haberse producido el reintegro del Cr. Quiroga a su cargo docente, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Estrada.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/19 de fecha 10.12.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

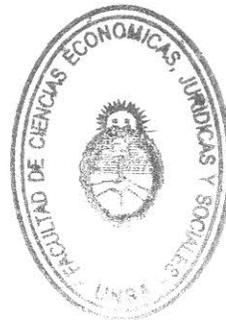
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 1204/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Arg/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa